



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA LA ARAUCANÍA Y LOS RÍOS

ACTA SESION REUNIÓN ORDINARIA Consejo Zonal de Pesca La Araucanía y Los Ríos

| | |
|----------------------------|--|
| Tipo de Sesión | Ordinaria en segunda instancia |
| Fecha | 05/12/2024 |
| Lugar | Dirección Zonal de Pesca La Araucanía y Los Ríos; híbrida. |
| Hora Inicio | 11.09 hrs |
| Hora de Terminación | 12:44 hrs |

| Agenda de la Reunión | |
|----------------------|---|
| 1 | Aprobación del Acta sesión anterior. |
| 2 | Suspensión temporal del acceso a la pesquería de centolla y centollón en las regiones de Los Ríos, de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes y Antártica Chilena, año 2025-2029. |
| 3. | Suspensión transitoria de la inscripción en el registro pesquero artesanal para la pesquería de jibia o calamar rojo (<i>Dosidicus gigas</i>) durante el periodo 2025-2029 |
| 4. | Establecimiento de AMERB Sector Queule A ubicado en la Comuna de Teodoro Schmidt, Región de La Araucanía. |
| 5. | Establecimiento de AMERB Sectores Imperial Sector B y Laguna Imperial, Región de La Araucanía. |
| 6. | Establecimiento de AMERB Sector Imperial C ubicado en la Comuna de Saavedra, Región de La Araucanía. |
| 7 | Otros. |

| Participantes | | Cargo |
|---------------|-----------------------------|--|
| 1 | Alejandro Klenner | Director Zonal de Pesca La Araucanía y Los Ríos |
| 2 | Mauricio Steffen | Director Regional Sernapesca La Araucanía |
| 3 | Alejandra Vásquez | Seremi de Economía |
| 4 | Leonardo Bontes | Representante MIDESO |
| 5 | Jorge Oyarzún | Representante Gobernador Marítimo Valdivia |
| 6 | Sergio Reyes | Industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros |
| 7 | Jorge Revillot | Armador industrial |
| 8 | Juan Carlos González | Oficiales de naves especiales |
| 9 | Daniela Cajas | Profesional Dirección Zonal de Pesca - Apoyo Técnico |
| 10 | Alejandro Riedemann | Profesional Dirección Zonal de Pesca - Apoyo Técnico |
| | Marcos Troncoso | Profesional División Administración Pesquera - Apoyo Técnico |

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA LA ARAUCANÍA Y LOS RÍOS

| Temas Tratados | Detalle |
|--|--|
| Aprobación del Acta sesión anterior. | <ul style="list-style-type: none"> Aprobada sin observaciones. |
| <p>Suspensión temporal del acceso a la pesquería de centolla y centollón en las regiones de Los Ríos, de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes y Antártica Chilena, año 2025-2029.</p> | <p>Consejero Revillot: La cantidad de embarcaciones inscritas es alta y la cantidad de embarcaciones operando está bastante disminuida; respecto de eso consulta si no está rigiendo la caducidad.</p> <p>Marcos Troncoso: Desde el año 2018 se ha suspendido las caducidades en el RPA desde el Legislativo.</p> <p>Daniela Cajas: Para complementar la información, es necesario señalar que el hecho que no operen en centolla no significa que no estén operativas; puede haber un tema de mercado que haga que no sea atractivo en estos momentos. La embarcación no pierde la vigencia si ha operado en otros recursos porque no existen las caducidades parciales.</p> <p>Consejero Klenner: El proceso de caducidades se estima sí se va a realizar en el año 2025.</p> <p>Se somete a votación el informe:</p> <ol style="list-style-type: none"> Consejero Oyarzún: Se abstiene Consejera Vásquez: Aprueba Consejero Revillot: Aprueba Consejero Bontes: Aprueba Consejero González: Aprueba Consejero Steffen: Aprueba Consejera Reyes: Aprueba Consejero Klenner: Aprueba <p>Se aprueba con 7 votos a favor y 1 abstención el informe técnico. Por lo tanto, este Consejo hace suyo el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 170/2024.</p> |
| <p>Suspensión transitoria de la inscripción en el registro pesquero artesanal para la pesquería de jibia o calamar rojo (<i>Dosidicus gigas</i>) durante el periodo 2025-2029.</p> | <p>Consejero Revillot: Llama muchísimo la atención que un recurso como la jibia que es un recurso transnacional, que no hay información absoluta del estado de situación, porque eso lo está viendo la ORP, que más encima Chile dejó de pescar en forma industrial después del cambio del arte y que sólo los artesanales pescan llegando apenas, al 50% se quiera cerrar el registro. No se logra entender cuál es el objetivo, cuando hoy día tenemos</p> |



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA LA ARAUCANÍA Y LOS RÍOS

más encima una flota que está entrando por Argentina, una flota que está fuera de las 200 millas, una flota China que está pescando la jibia. Podría yo hacer una crítica bastante fuerte como decir que vamos a cerrar el registro para que lo pesquen otros? nosotros no lo queremos pescar?, No lo entiendo si tenemos una cuota de 200000 t y apenas se pesca el 50%.

Presidente: Tal como lo describe el informe, el sector artesanal está haciendo una fuerza con el 25% del potencial que tiene.

Pueden haber otras limitantes, sobre todo con aquellas que hemos venido observando en el último tiempo como el cambio climático que está alterando un poco el sistema y que aleja algunas pesquerías, como también acerca a otras.

Lo más importante en este minuto es que si todo el sector artesanal hiciera el esfuerzo pasaríamos a colapsar el recurso.

Consejero González: No debiese cerrarse la inscripción; si el recurso está sobre explotado lo que corresponde es bajar la cuota.

Coincido efectivamente con las dudas. Con lo que se está presentando en el informe lo que corresponde más que cerrar la inscripción, es bajar la cuota de acuerdo con el gráfico (diagrama de fases).

Si Díaz tenemos 200.000 t y 160.000 t son las que pesca el sector artesanal, van a pescar 160.000 t igual. Entonces para proteger el recurso en estricto rigor en base al informe que carece de fundamento científico, lo que correspondería sería en estricto rigor bajar la cuota, así que no, no, no me parece y coincido plenamente con lo que dice el Consejero Revillot en el sentido de que China y Perú están pescando cerca de 1.000.000 de toneladas de un recurso que es tranzonal no es endémico de nuestra zona.

Es un recurso que está en lo más alto de la cadena trófica, es decir, es un depredador y que viene a hacer daño a las especies endémicas como la sardina, la anchoa y la merluza, entonces más que protegerlo, hay



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA LA ARAUCANÍA Y LOS RÍOS

que pescar lo que corresponde, lo que está asignado. Si efectivamente estuviese en la condición que está planteando en el informe insisto, lo que corresponde no es cerrar el recurso si no, bajar la cuota.

No satisface el informe. La solicitud que se está haciendo no está bien fundamentado.

Presidente: En este momento no disponemos de información de cuál va a ser la cuota de jibia para el año 2025. Estamos precisamente en la espera del informe, que debiéramos tenerlo dentro de los próximos días, porque eso también tiene que pasar por el Consejo Zonal de Pesca. Por lo tanto, no me atrevería yo adelantar si la cuota viene igual o viene más baja.

El fraccionamiento que todavía no es ley, que salió en el de la Cámara y que se encuentra hoy en el Senado, habla de un fraccionamiento de un 90% para la pesca artesanal y un 10% para la industria.

Consejero Bontes: A raíz de lo que se ha planteado consulta si se puede esperar los informes de cuota para votar después o es necesario votar en esta instancia.

Presidente: Se debe votar ahora.

Se somete a votación el informe:

1. Consejero Oyarzún: Se abstiene
2. Consejera Vásquez: Aprueba
3. Consejero Revillot: Rechaza
4. Consejero Bontes: Aprueba
5. Consejero González: Rechaza
6. Consejero Steffen: Aprueba
7. Consejera Reyes: Rechaza
8. Consejero Klenner: Aprueba

Se aprueba con 4 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención el informe técnico. Por lo tanto, este Consejo hace suyo el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 141/2024.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA LA ARAUCANÍA Y LOS RÍOS

| | |
|---|--|
| <p>Establecimiento de AMERB Sector Imperial Sector B, Región de La Araucanía.</p> | <p>Consejero Revillot: Se necesita la información de la Autoridad Marítima porque llevan el control de zonas con concesiones.</p> <p>Alejandro Riedemann: De acuerdo al reporte de oficios recibidos no tenemos una respuesta de la Autoridad Marín solamente lo que están destacados acá.</p> <p>Consejero Revillot: Es extraño, porque obviamente el que tiene un control de esto obviamente es la Gobernación Marítima que tiene la injerencia directa y que debería tener el primer control sobre las áreas concesionadas.</p> <p>Se somete a votación el informe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consejero Oyarzún: Se abstiene 2. Consejera Vásquez: Aprueba 3. Consejero Revillot: Aprueba 4. Consejero Bontes: Aprueba 5. Consejero González: Aprueba 6. Consejero Steffen: Aprueba 7. Consejera Reyes: Aprueba 8. Consejero Klenner: Aprueba |
| <p>Establecimiento de AMERB Sector Laguna Imperial, Región de La Araucanía.</p> | <p>Consejero Revillot: Consulta si la Gobernación Marítima se pronunció.</p> <p>Se somete a votación el informe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consejero Oyarzún: Se abstiene 2. Consejera Vásquez: Aprueba 3. Consejero Revillot: Aprueba 4. Consejero Bontes: Aprueba 5. Consejero González: Aprueba 6. Consejero Steffen: Aprueba 7. Consejera Reyes: Aprueba 8. Consejero Klenner: Aprueba |

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA LA ARAUCANÍA Y LOS RÍOS

| | |
|--|--|
| <p>Establecimiento de AMERB Sector Queule A ubicado en la Comuna de Teodoro Schmidt, Región de La Araucanía.</p> | <p>Sin observaciones.</p> <p>Se somete a votación el informe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consejero Oyarzún: Se abstiene 2. Consejera Vásquez: Aprueba 3. Consejero Revillot: Rechaza 4. Consejero Bontes: Aprueba 5. Consejero González: Rechaza 6. Consejero Steffen: Aprueba 7. Consejera Reyes: Rechaza 8. Consejero Klenner: Aprueba <p>Se aprueba con 4 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención el informe técnico.</p> |
| <p>Establecimiento de AMERB Sector Imperial C ubicado en la Comuna de Saavedra, Región de La Araucanía.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Consejero Oyarzún: Se abstiene 2. Consejera Vásquez: Aprueba 3. Consejero Revillot: Aprueba 4. Consejero Bontes: Aprueba 5. Consejero González: Aprueba 6. Consejero Steffen: Aprueba 7. Consejera Reyes: Aprueba 8. Consejero Klenner: Aprueba |